



**Salud**  
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 01 de abril de 2025  
Oficio No. 5430/0253/2025  
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

**CARLOS PATRICIO ACOSTA RODRIGUEZ BUENO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio 2280/68/2025, en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$429,415.00 (cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.)** con cargo a la partida **25301**, para la adquisición de la requisición **R13-000258** de nítisonona de 10 mg caja con 60 capsulas. Para el periodo de 28/03/2025 al 30/04/2025.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$429,415.00 (cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.)**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Para el periodo de 28/03/2025 al 30/04/2025.

Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS-BADILLO



HOSPITAL INFANTIL  
DE MÉXICO

03 ABR 2025

DEPARTAMENTO DE  
GASTROENTEROLOGÍA  
Y NUTRICIÓN

C.c.p. Juan Antonio Gama Gomez – Subdirector de Recursos Materiales  
Victor Hernandez Álvarez.- Jefe del Departamento de Almacén  
Erika Janet Islas Ortega – Jefa de Servicios Farmacéuticos

LMP / SFG / kkf



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503